



ACREDITACIÓN DE DISPONIBILIDAD HÍDRICA

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 024-2019-ANA-AAA.M-ALA.LYS

Celendín, 29 de marzo de 2019

VISTO:

CUT N°	31297 - 2019	Fecha Solicitud	20/02/2019
Solicitante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMÍN		

De conformidad con el Informe Técnico N° 009-2019-ANA-AAA.M-ALA.LYS-AT/CMCG y de lo establecido en el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 31297-2019

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DENEGAR la Disponibilidad Hídrica Superficial con Fines Poblacionales, del procedimiento administrativo signado con CUT N° 31297-2019, seguido por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMÍN para el desarrollo del proyecto: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LOS CENTROS POBLADOS Y SUS CASERÍOS EN LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE HUASMÍN, CELENDÍN, REGIÓN CAJAMARCA", conforme al detalle siguiente:

Fuente de Agua	Manantial LA PAJUELA					
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS-84 UTM)	Zona: 17M Sur / Este: 794124m / Norte: 9240514m / Altitud: 3811msnm					
Localización de la Captación (Margen)	Toma Directa Frontal (TDF)					
Acreditación para Proyecto (m³)						
Ene: 0000.000	Feb: 0000.000	Mar: 0000.000	Abr: 0000.000	May: 0000.000	Jun: 0000.000	Jul: 0000.000
Ago: 0000.000	Set: 0000.000	Oct: 0000.000	Nov: 0000.000	Dic: 0000.000	Total : 00000.000	

Artículo 2°.- DISPONER que la Administración Local de Agua Las Yangas Suite, notifique la presente resolución a la Municipalidad Distrital de Huasmín en el modo y forma de ley.

Regístrese y Comuníquese



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA LAS YANGAS SUITE

Ing. JUAN ANTONIO QUIROZ QUINTANA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA